

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 7189** Orden ECD/1254/2016, de 13 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Francisco Baeza-Rojano Sevilla.

Por Orden de 7 de junio de 2016 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 24), de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 526/2011, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, confirmada en casación por sentencia 263/2016 del Tribunal Supremo, se incluye a don Francisco Baeza-Rojano Sevilla, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Francisco Baeza-Rojano Sevilla, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y que por Orden EDU/2409/2010, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2006, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Física, de don Francisco Baeza-Rojano Sevilla, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Segundo.

Considerar, por tanto, a don Francisco Baeza-Rojano Sevilla, con número de registro de personal 2648798013 A0597, documento nacional de identidad número 26487980 y una puntuación total de 6,5438 puntos, ingresado en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Física, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Madrid, 13 de julio de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.